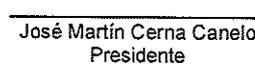
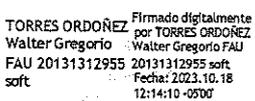


Informe de análisis de declaración de desierto

1	DATOS DEL INFORME	N°	153 - 2023-4A0000				
		Fecha	17 de octubre de 2023				
2	ÓRGANO AL QUE SE REMITE EL INFORME	DIVISION DE PROGRAMACION Y GESTION					
ANTECEDENTES							
3	3.1	N° Y AÑO DE REFERENCIA DEL PAC	101- 2023				
	3.2	TIPO DE PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN	Licitación Pública		Subasta Inversa Electrónica		
			Concurso Público		Selección de Consultores Individuales		
			Adjudicación Simplificada	X	Comparación de Precios		
	3.3	NOMENCLATURA DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN	Tipo	N°	Año	Siglas Entidad	Siglas OEC
			AS	9	2022	SUNAT	8B7200
			N° de convocatoria			SEGUNDA	
			N° ítems declarados desiertos			1	
			Fecha prevista para la Buena Pro			06/10/2023	
	3.4	DENOMINACIÓN DE LA CONVOCATORIA	PROVISION E INSTALACION DE PUERTAS CORTA FUERGO PARA EL EDIFICIO DE LA SEDE SAN MATEO SUNAT				
PARTICIPACIÓN DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN (Marcar con "X" y/o completar)							
Complementariamente al SE@CE, se remitió la convocatoria a los proveedores que participaron en la indagación de mercado.		SÍ	X	N° de proveedores a los que se les participó la convocatoria	7		
		NO					
MOTIVOS DE LA DECLARACIÓN DE DESIERTO (Marcar con "X" y/o completar)							
Se registraron participantes		SÍ	X	N° de participantes registrados	7		
		NO		Fecha de inicio y fin del registro de participantes	22/09/2023 al 03/10/2023		
Se presentaron ofertas		SÍ	X	N° de ofertas presentadas	1		
		NO		Fecha de presentación de ofertas	04/10/2023		
No quedaron ofertas válidas (ya sea porque éstas fueron declaradas no admitidas, rechazadas o descalificadas)		SÍ	X	N° de ofertas no admitidas	0		
		NO		N° de ofertas rechazadas	0		
					N° de ofertas descalificadas	1	
ACCIONES REALIZADAS PARA DETERMINAR LAS CAUSAS PROBABLES DE LA DECLARACIÓN DE DESIERTO (Marcar "X" donde corresponda)							
Para determinar las causas probables de la declaratoria de desierto que no permitieron la conclusión del procedimiento se realizaron las siguientes acciones:							
5	5.1	Se solicitó a los proveedores que participaron en la indagación de mercado comuniquen las razones por las que no participaron en el procedimiento de selección.			X		
	5.2	Se solicitó a los proveedores registrados como participantes en el procedimiento comuniquen las razones por las que no presentaron sus ofertas.			X		
	5.3	Se analizó las consultas y observaciones presentadas durante el procedimiento y el pliego de absolución de consultas y observaciones.					
	5.4	Se analizó el proceso de admisión, calificación y evaluación de ofertas, a fin de determinar las causas probables que no permitieron la conclusión del procedimiento.					

5.5	Otras	ninguno
CAUSAS PROBABLES QUE NO PERMITIERON LA CONCLUSIÓN DEL PROCEDIMIENTO (Suprimir la opción que no corresponda y adecuar numeración)		
Luego de realizar las acciones detalladas en el numeral precedente, se ha podido determinar que la declaración de desierto pudo tener como origen lo siguiente:		
6	6.1	Las especificaciones técnicas, términos de referencia o expediente técnico, o los requisitos de calificación, contienen características y condiciones de contratación que no pudieron ser cumplidas, por lo cual se debe evaluar su ajuste. Se remitieron correos electrónicos a todas las empresas que se registraron como participantes y las dos que presentaron su cotización en la etapa de estudio de mercado, pero sólo una empresa contestó sobre el motivo de no presentación de ofertas. <i>La empresa CJM SERVICIOS GENERALES S.A.C. manifiesta que tuvo problemas con el registro de su oferta en el SEACE el día programado para la presentación de ofertas. Dicha situación se puede observar en la ficha del procedimiento en el SEACE por que su oferta aparece como "borrador no enviado".</i>
	6.2	Se analizó el proceso de admisión, calificación y evaluación de ofertas, a fin de determinar las causas probables que no permitieron la conclusión del procedimiento. La oferta presentada por GRUPO METSUR S.A.C, no cumplió con presentar al personal clave, el cual debería tener como profesión Arquitecto o Ingeniero civil. Presenta a un Ingeniero Mecánico. Adicionalmente tampoco acredita su experiencia en la especialidad. <i>El área usuaria en coordinación con la División de Programación y Gestión podría analizar la posibilidad de ampliar el perfil del profesional propuesto como supervisor.</i>
RECOMENDACIONES (Consignar de manera fundamentada solo la(s) recomendación(es) que correspondan)		
De acuerdo a las consideraciones expuestas, se comunica la situación de declaración de desierto del procedimiento de selección citado en el numeral 3, y se recomienda lo siguiente:		
7	7.1	Informar la declaración de desierto al área usuaria, con la finalidad que confirme si persiste la necesidad de contratar la prestación requerida, y de ser el caso, proceder con la nueva convocatoria o gestionar la cancelación.
	7.2	Aparentemente no existe algún motivo para modificar los términos de referencia, sin embargo, del análisis de la oferta presentada, el área usuaria <i>en coordinación con la División de Programación y Gestión, podría analizar la posibilidad de ampliar el perfil del profesional propuesto como supervisor</i>
BASE LEGAL		
8	Artículo 65 del RLCE aprobado por Decreto Supremo N° 344-2018-EF.	
FIRMA DEL PRESIDENTE DEL COMITÉ DE SELECCIÓN		
9	<p style="text-align: center;">  José Martín Cerna Canelo Presidente </p>	
	<p style="text-align: center;">  Walter Torres Ordoñez Primer Miembro titular </p>	
<p style="text-align: center;">  Javier Destefano Molero Segundo Miembro titular </p>		

Firmado digitalmente por:

CERNA CANELO José Martín

FAU 20131312955 soft División de Mantenimiento

Motivo: Soy el autor del documento

Fecha: 18/10/2023 12:38:01-0500 Se prohiere modificaciones durante el procedimiento de selección

NO

X

SÍ

